



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-12988; por el cual se tramita el pedido de licencia por el plazo de 60 días del Consejero Titular por el Claustro de Egresados, Ab. Juan Fernando Micaelli; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamente en razones que resultan plenamente atendibles;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

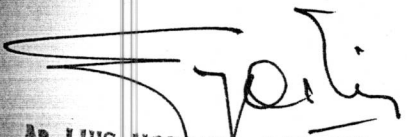
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

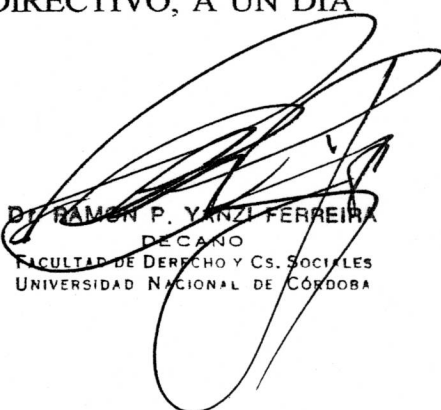
Art. 1°.- Conceder licencia por el plazo de 60 días del Consejero Titular por el Claustro de Egresados, Ab. **Juan Fernando MICAELLI**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 77/04.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA